

Estimado(a) Director (a).

Por este conducto, me permito informar a Usted, que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**SEDATU**) continuará con la política de apoyo a las Entidades Federativas y Municipios, a fin de impulsar la modernización de sus Instituciones Registrales y Catastrales, a través del **Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros**, el cual tiene como objetivo fortalecer la **certeza y seguridad jurídica de la propiedad** e impulsar la competitividad de nuestro país a nivel Internacional.

Por lo anterior, le comunico que la SEDATU se encuentra en condiciones de recibir su Proyecto Ejecutivo de Modernización, con la finalidad de que su Entidad Federativa sea beneficiada con el subsidio que otorga el Programa.

Para este efecto, le comunico que de conformidad con el numeral 3.2, inciso a) de los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para el ejercicio fiscal 2017, **la recepción de Proyectos por parte de esta Coordinación General de Modernización, será a partir del día 10 de marzo y hasta el día 27 de marzo de 2017**, a través de la dirección electrónica ventanillaunica.cqmvrc@sedatu.gob.mx.

Como es de su conocimiento, el Proyecto deberá ser elaborado vía web a través del aplicativo denominado **“Guía para la Integración de Proyectos Registrales y Catastrales”**, en la siguiente URL: rppc.sedatu.gob.mx/guia-proyectos.

Una vez presentado el Proyecto, se procederá a su dictaminación por esta Coordinación General, y de ser procedente, se someterá a consideración del Comité de Evaluación, acompañado de la documentación que señala el numeral 3.1 de los Lineamientos.

Posteriormente, dependiendo del número de Proyectos dictaminados y aprobados por el Comité de Evaluación, y de acuerdo con la suficiencia presupuestal del Programa, podrá abrirse un nuevo periodo de recepción de Proyectos.

Para cualquier duda, aclaración o comentario relacionado con este proceso esta Coordinación General, designa como enlace:

· **Mtra. Norma Guadalupe Lara Vivas**, Directora de Fomento Registral y Catastral, al
Tel. (55) 6820 9700 Ext. 23405, Email: norma.lara@sedatu.gob.mx.

Es importante destacar que de conformidad a lo señalado en el numeral 3.1 inciso g), de los Lineamientos, las Entidades Federativas y Municipios para ser beneficiados con el apoyo que brinda el Programa, deberán tener totalmente concluidos los Proyectos de años anteriores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atte.

**Secretaría Técnica de “El Comité” del
Programa de Modernización y Vinculación de los
Registros Públicos de la Propiedad y Catastros**

Av. Paseo de la Reforma #287 4° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfono: 01 (55) 68 20 97 00 ext. 23402